MUNICIPALIDAD
DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DEC

DECRETO Nº 2769/26

San Martín de los Andes, 05 NOV 2026

VISTO:

El Expediente Municipal 05000-**545**/22 relacionado al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos 2023-2026, Y

CONSIDERANDO:

Que por el articulo 5º de la Ordenanza 15.002/2025 que aprueba el **Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos 2026**, se autoriza "*al Departamento Ejecutivo a incrementar el Presupuesto General incorporando las partidas específicas necesarias o incrementando las ya previstas, cuando exista una mayor ejecución de recursos con respecto al cálculo original de los mismos que permitan re-estimar objetivamente dichos ingresos, evidenciando una mayor proyección anual, o cuando deba realizar erogaciones originadas por aportes, adhesión a Leyes, por Ordenanzas, por Decretos, por acuerdos y/o convenios con vigencia en el ámbito municipal y hasta los montos que como aportes de recursos ellos prevean".*

Que, en función a las mayores ejecuciones presupuestarias de recursos verificadas según información de la Dirección de Presupuesto y Estadísticas al mes de octubre del corriente año, resulta necesaria la incorporación autorizada por articulo 5, reestimando las erogaciones relacionadas.

Que, debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

ARTÍCULO 1º: AUTORÍZASE la incorporación al Presupuesto de **RECURSOS y EGRESOS AÑO 2026** en la suma de de **pesos nueve mil novecientos ochenta y dos millones ciento sesenta mil 00/100 ($ 9.982.160.000,00 .-),** según el siguiente detalle:

RECURSOS	INCORPORAR
COPARTICIPACIÓN FEDERAL	952.500.000,00
APORTE.ART. 6º LEY 2495	42.000.000,00
DCHO.OCUPACIÓN O USO ESP.PUBLI	800.000.000,00
REGALÍAS HIDROCARBURÍFERAS	6.335.200.000,00
REGALIAS FONDO LEY 2615	72.000.000,00
TASA ACTUACIONES ADMINISTRATIV	6.800.000,00
DCHOS. DE CEMENTERIO	221.000.000,00
DCHO.PUBLIC.PROM.Y PROPAGANDA	2.960.000,00
MULTAS DE TRANSITO	37.600.000,00
DCHO.OCUPAC.O USO ESP.PRIV.MUN	1.500.000,00
DCHOS.MENSURA Y RELEVAMIENTO	11.300.000,00
REGISTRO CONSULTORES AMBIENTAL	5.000.000,00
CONTRIBUCIÓN ENSATUR	10.000.000,00
CONTRIBUCIÓN A BOMBEROS	130.000.000,00
LIC.COMERCIALES ENT.FINANC.TUP	78.800.000,00
RESIDUOS PATOGENOS	46.000.000,00
DCHO. ESTAC. MEDIDO POR HORA	73.000.000,00
CONT.PARA SANEAMIENTO	621.000.000,00
FONDO ESP. MOV. URBANA	268.000.000,00
FONDO ESP. MOV. URBANA	123.000.000,00
FONDO DE BIBLIOTECAS POPULARES	50.000.000,00

IMP.AL CASINO Des.Soc.	16.500.000,00
MULTAS TRANSITO POLICIA	12.000.000,00
IMPUESTO CASINO T.U.P.	54.500.000,00
FONDO EMP.PRODUCT.109047/03	11.500.000,00
TOTAL	**9.982.160.000,00**

EGRESOS, corresponden a las siguientes partidas presupuestarias:

EGRESOS	PRES. INICIAL
SUELDOS Y CONTRIBUCIONES PLANTA GRAL	8.487.860.000,00
CONT.PARA SANEAMIENTO	621.000.000,00
FONDO EMP.PRODUCT.109047/03	11.500.000,00
FONDO DE BIBLIOTECAS POPULARES	50.000.000,00
CONTRIBUCIÓN ENSATUR	10.000.000,00
IMP.AL CASINO Des.Soc.	16.500.000,00
IMPUESTO CASINO T.U.P.	54.500.000,00
CONTRIBUCIÓN A BOMBEROS	130.000.000,00
MULTAS TRANSITO POLICIA	12.000.000,00
LIC.COMERCIALES ENT.FINANC.TUP	78.800.000,00
RESIDUOS PATOGENOS	46.000.000,00
DCHO. ESTAC. MEDIDO POR HORA	73.000.000,00
FONDO ESP. MOV. URBANA	268.000.000,00
FONDO ESP. MOV. URBANA	123.000.000,00
TOTAL	**9.982.160.000,00**

ARTICULO 2: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto a sus efectos.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.

Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaria de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes